

ESPAÑA Y EUROPA DURANTE EL FRANQUISMO

Raimundo Bassols Jacas

Embajador de España

Probablemente la circunstancia más difícil por la que atravesó el Franquismo en el campo de las Relaciones Internacionales fue el aislamiento.

La ruptura con el exterior fue traumática y la consecuencia de un veto unilateral, casi colectivo. Vino impuesta desde fuera y sin remedio, por lo menos en sus inicios. El aislamiento de España fue precedido por una trágica Guerra Civil y coincidió con una Guerra Mundial de una violencia sin precedentes. Una y otra agravaron toda suerte de infortunios políticos y económicos en España.

El boicot político internacional dejó a España con escasos contactos con poco peso específico en el exterior y con difícil defensa en los Organismos Internacionales. Los franceses lo dicen expresivamente «L'absent a toujours tort», el ausente nunca tiene razón.

La respuesta española fue aparentemente arrogante, ignoró a medio mundo. La prensa, severamente controlada, minimizaba o pasaba por alto lo que ocurría en el exterior.

Se habilitó desde el principio una voluntariosa política exterior con Iberoamérica, el Mundo Árabe y Portugal, que no conseguía sustituir en los primeros años a la imprescindible y escasa relación con Europa y los Estados Unidos.

Debido a estas causas internacionales y a otras muchas estrecheces interiores, España contempló como se nos fueron muchos trenes, en alpargatas y desde un andén vacío.

Es cierto que el aislamiento fue regresivo y en tres etapas muy diferenciadas, que por razones sistemáticas clasifico así:

1.^a Etapa 1945 a 1952. Aislamiento duro e implacable, agravado con un sistema de sanciones.

2.^a Etapa 1952 a 1970. Aislamiento más flexible a partir de la firma del Concordato con la Santa Sede; los Acuerdos defensivos con los Es-

tados Unidos; el final de la guerra de Corea; el final del conflicto de Indochina; la crisis de Suez; los levantamientos de Hungría y Checoslovaquia y en definitiva las circunstancias de la Guerra Fría.

Contribuyó a la flexibilización del aislamiento, una progresiva liberalización de la economía española, a partir del Plan de Estabilización, y la apertura al exterior.

3.^a Etapa, desde la firma del Acuerdo Preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea, el 29 de junio de 1970, hasta la muerte del General Franco, en noviembre de 1985. Aislamiento permeable especialmente en el campo económico, aunque con imposible entrada en la Europa Comunitaria, en calidad de Estado Miembro.

El General Franco se convirtió paulatinamente desde el dictador de la época de Potsdam, impuesto por las potencias del Eje, en un gobernante anticomunista y, en algunos terrenos, aliado ocasional de occidente.

Richard Nixon escribe en sus Memorias y refiriéndose a su viaje en 1962 las siguientes palabras:

«El Generalísimo Franco me recibió en su residencia de verano en Barcelona. No lo había conocido antes y esperaba encontrar al rígido y desagradable dictador descrito en la prensa. En lugar de ello encontré un líder sutil y pragmático cuyo principal interés era mantener la estabilidad interna para el progreso de España.»

* * *

Pienso que el aislamiento empezó el 2 de agosto de 1945.

Desde el 17 de julio de aquel año se reunieron en Potsdam el Presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, el Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la URSS, José V. Stalin, el Primer Ministro del Reino Unido, Winston Churchill y el nuevo Primer Ministro electo Clement Attlee.

Al final de las reuniones se publicó un comunicado que, en uno de sus párrafos, decía así:

«Los tres Gobiernos se sienten obligados a especificar que, por su parte, no apoyarán solicitud alguna que el Gobierno español pueda presentar para ser miembro de las Naciones Unidas, por haber sido establecido dicho Gobierno con la ayuda de las potencias del Eje y porque en razón a su origen, naturaleza, historia e íntima asociación con los Estados agresores, no reúne las condiciones necesarias para justificar su admisión.»

Allí está, en blanco y negro, la idea del aislamiento.

El alcance del mismo, fue descrito inequívocamente en unas fechas posteriores por el nuevo Secretario británico del Foreign Office, Ernest Bevin, quien en la Cámara de los Comunes afirmó:

«Se han dicho muchas cosas en esta Cámara del General Franco y del problema español. En breves palabras voy a exponer el criterio del Gobierno de Su Majestad. La cuestión del régimen de España es una cuestión que tiene que decidir el Gobierno español. No puedo ir más allá de la declaración formulada después de la Conferencia de Berlín. La declaración da a entender claramente que, así como no tenemos deseos de sancionar permanentemente al pueblo español, no admitiremos a España en la sociedad internacional, a menos que el país acepte los principios básicos de la libertad política.»

El anuncio de Potsdam, sobre el aislamiento de España, fue concretado el 9 de febrero de 1946 cuando la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en Londres, acordó la exclusión de España.

El 4 de marzo siguiente, los Gobiernos de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, publicaron una nota conjunta, comunicando que el pueblo español no podía asociarse con las naciones del mundo hasta que modificase su régimen político de inspiración nazi y fascista. Se señalaba que las Naciones Unidas habían luchado contra todo lo que Franco representaba y se pedía su destitución, una amnistía y la convocatoria de elecciones.

El día 26 del mismo mes de marzo de 1946 el Gobierno francés decidió cerrar sus fronteras con España.

No acabaron ahí las desventuras internacionales del franquismo. La culminación del aislamiento se produjo el 12 de diciembre de 1946, en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York. La recomendación de que se sancionase a España con la retirada de Embajadores fue aprobada por 34 países, con 13 abstenciones y 6 votos en contra (Argentina, Ecuador, Perú, Costa Rica, República Dominicana y El Salvador).

Las sanciones duraron casi cuatro años y se levantaron el 4 de noviembre de 1950. Se autorizó a los Estados Miembros, en resolución aprobada en aquella fecha, a enviar Embajadores a Madrid. Se levantó simultáneamente la prohibición de admitir a España en las Instituciones especializadas de la ONU.

A distancia, se puede discutir hasta el infinito si esa vuelta de tuerca que se dio al aislamiento fue un acierto o un error.

Yo me limito a transcribir lo que entonces publicaron dos reconocidos antifranquistas de gran prestigio. Me refiero a Salvador de Madariaga y a Winston Churchill.

Salvador de Madariaga se expresó así:

«En sí misma esta medida no era buena ni mala. Mucho se ha escrito sobre su efecto contraproducente, por haber agrupado en torno al Caudillo a todos los españoles. La verdad es muy otra. Para un régimen bien centralizado, organizar una “adhesión” en masa es cosa de niños. Si hay que deplorar que las Naciones Unidas tomaran aquella resolución, los motivos serían más bien los siguientes:

1. *La resolución carecía de autoridad moral, a causa de la parte importante que habían tomado en su gestión países como la Unión Soviética y Polonia, que en cuanto a totalitarismo le daban punto y raya a la España de Franco.*
2. *La manera como se gestionó y aprobó fue suficiente para que el mundo entero y sobre todo Franco se dieran cuenta de que ni Estados Unidos ni Inglaterra la habían visto con agrado.*
3. *Resultó ser lo que llaman en Francia «un coup d’épée dans l’eau» gesto aislado e inútil sin consecuencia alguna por parte de los que lo inspiraron o hicieron.»*

Winston Churchill, le escribió a Madariaga:

«Yo creo que Franco ya hubiese desaparecido de no ser porque países extranjeros han identificado intencionadamente a España con él. Estoy seguro de que es un error castigar e insultar a naciones enteras. España tiene tanto derecho a ser representada en la Organización de las Naciones Unidas como lo tienen Rusia o Polonia; y la gente más civilizada hubiese encontrado más fácil vivir en España que en cualquiera de los otros dos países totalitarios. Yo no tengo intención de vivir en ninguno de ellos.»

No suele ocurrir nada serio en la vida, sin que le acompañe una nota cómica. En aquel debate en Naciones Unidas sobre las sanciones a España el Delegado de Polonia en Naciones Unidas, Sr. Lange afirmó, en público y en serio, que España estaba fabricando la bomba atómica, cerca de Ocaña.

La España del Franquismo no ingresó en las Naciones Unidas hasta el 15 de diciembre de 1955.

* * *

Tal vez convendría hacer en este punto un inventario, un balance, de las inmensas consecuencias que la fase más aguda del aislamiento, y la inmediatamente posterior tuvieron para la política exterior e interior de la España de Franco. Son unas consecuencias que bien podríamos calificar de catastróficas.

Veamos:

- En 1947, España no entró en el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa¹.
- En 1948, España no entró en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) cuyo primer objetivo fue institucionalizar la ayuda americana a Europa.
- En 1949, España no entró en la OTAN, el Organismo creado para la defensa común de Occidente.
- En 1949, España no entró en el Consejo de Europa.
- En 1951, España no entró en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), ausencia especialmente importante porque constituía el primer paso hacia la unidad europea y representaba la primera de las tres Comunidades europeas, núcleo e iniciación de la Unión Europea actual.

En una palabra, quedábamos apeados de Europa, sin que pudiéramos entrar en ella hasta el 12 de junio de 1985².

- En 1956, España no entró en la Unión Europea Occidental (UEO), un alianza político-militar europea.
- En 1957, España no entró ni en la Comunidad Económica Europea, ni en el EURATOM, creados en los Tratados de Roma y que constituían las otras dos comunidades del edificio de la actual Unión Europea³.

¹ SPAAK comentó años después en su libro *Combats sans achever*, «Solo España quedaba al margen del esfuerzo común. En aquella época se esperaba todavía obtener la desaparición del General Franco».

² Curiosamente algunas agencias de prensa españolas y algún periódico de nuestro país dieron más extensión y relevancia, el día de la firma en París del Acuerdo de la CECA a un Acuerdo que se había firmado el mismo día, para la creación de una organización europea para la protección de plantas útiles contra los parásitos y plagas en general.

³ No resisto la tentación de transcribir el comentario que un prestigioso diario de Madrid publicó sobre ese paso, realmente histórico, del Tratado de Roma: «Los dos grandes e imponentes documentos que instituyen la Comunidad Atómica Europea, EURATOM y la Comunidad Económica Europea, Mercado Común, títulos vagos con cenefas utópicas, resultan no fáciles en su comprensión y todavía menos en su hipotética aplicación, incluso a los expertos, ya que los recién nacidos Tratados, son laberínticos hasta la enajenación mental con 248 artículos y 22 anejos, el que se refiere al Mercado Común, y 255 artículos más 5 anejos, los que tratan de reglamentar el de la energía atómica en el orden europeo. Por si no fueran suficientes en sus vastas y complicadas proporciones se añade una convención o tercer tratado complementario que servirá por igual a ambas comunidades. Perfecta la teoría de los solemnes documentos en sus líneas generales, pero ¿cuáles son los fundamentos reales para la realización práctica de esta segunda experiencia por una Europa unida, des-

—En 1960, España no entró en la Asociación Europea de libre comercio (AELC, mejor conocida por las siglas anglosajonas EFTA).

* * *

Si nos asomamos ahora al mapa político y económico de la Europa de 1960, nos encontraremos con que la Europa Occidental estaba dividida, en aquellos tiempos, en dos grandes opciones que integraban los bloques siguientes:

- Comunidades Europeas o Mercado Común Europeo, integradas por Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.
- Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), constituida por Portugal, Reino Unido, Irlanda, Islandia, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Suiza, Austria.

España no pertenecía a ninguno de los dos bloques. Compartía su aislamiento y soledad con Grecia y Turquía.

Solo que Grecia firmó en 1961 un Acuerdo de Asociación con las Comunidades Europeas, y Turquía firmó un Acuerdo análogo con las mencionadas Comunidades en 1963.

Lo peor no fue la soledad, sino la acumulación de problemas objetivos.

El 14 de enero de 1962 el Consejo de las Comunidades Europeas aprobó la Política Agrícola Común (PAC) que ya había sido anunciada en el artículo 34 del Tratado de Roma. Evito entrar en tecnicismos, pero es fácil percibir que una Política Agrícola Común, proteccionista y restrictiva como la de las Comunidades Europeas, debía perjudicar las exportaciones agrícolas españolas a Europa, que representaban un elemento esencial para nuestra economía. Con la PAC se comprometían gravemente nuestras exportaciones agrícolas a Alemania, Francia, Italia y Países del Benelux.

Pero todo esto coincidía con que, solo un año antes, el 31 de julio de 1961 Harold Macmillan, Primer Ministro británico, había anunciado

pués de que la primera, más fácil de la CED o Comunidad Defensiva Europea murió casi en el mismo instante de su nacimiento? Es fácil hablar de la libre circulación de las mercancías, o la previa realización de la Unión Aduanera y la eliminación de las restricciones cuantitativas, establecer reglas para la concurrencia, fundir o al menos acercar las diversas legislaciones y fijar una política comercial común y una balanza de pagos e incluso un informe de política social, pero ¿con qué singulares milagros se alcanzaría todo esto, aún en el término de 20 o 25 años?»

la decisión del Reino Unido de solicitar su ingreso en las Comunidades Europeas. De inmediato se unieron a esa decisión Israel, Dinamarca y Noruega.

Si la primera ampliación prosperaba y la PAC se aplicaba un día a los nuevos miembros de la primera ampliación, nuestras exportaciones agrícolas no solo se verían perjudicadas en los seis países comunitarios creadores del Mercado Común, sino también en mercados tan importantes para nuestra exportación agrícola como el Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Noruega.

* * *

Esta situación y esas circunstancias adversas aconsejaron que, el 9 de febrero de 1962, el Ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella dirigiese una carta al Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, a la sazón el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Maurice Couve de Murville, en la que en nombre del Gobierno español solicitaba:

«Una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración después de salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común.»

Imposible describir en una ponencia de extensión limitada, la compleja relación de opiniones, de gestiones y de posiciones encontradas, que suscitó la carta.

El mensaje del Ministro Castiella no mereció más que un acuse de recibo cortés.

Pero la reacción de las Chancillerías, descrita por nuestros Embajadores, demostró que la atmósfera del franquismo en Europa en 1962, distaba muchísimo de la de Potsdam en 1946.

La carta de Castiella levantó un movimiento apreciable de comprensión y hasta de simpatía en varias capitales europeas y en un sector de la prensa internacional.

Algo había cambiado o por lo menos se había flexibilizado. Pero el camino hacia Europa estaba claramente bloqueado por varias razones. En primer lugar por la exigencia de los Tratados de que toda nueva incorporación a las Comunidades Europeas se aprobase por unanimidad. Era evidente que España no la obtendría. Pero además la admisión por la Asamblea Parlamentaria Europea del informe Birkelbach, totalmente contrario a la entrada de España en el Mercado Común, vino a decir «o se convierten a la democracia o no entran», lo

que el diario madrileño *Ya* convirtió, en un artículo titulado «O nos teñimos el pelo, o no entramos».

* * *

Había que buscar la permeabilidad del aislamiento en algún sector. Los expertos del Ministerio de Asuntos Exteriores la encontraron.

El Embajador Ullastres y el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Cerón, opinaron que el camino para acercarse a Europa pasaba por la negociación de uno de los acuerdos mencionados en el artículo 113 del Tratado de Roma que decía, entre otras cosas:

«La Política Comercial Común se basará en principios uniformes, particularmente por lo que se refiere a las modificaciones arancelarias, la celebración de acuerdos arancelarios y comerciales...»

El reto consistió en negociar un Acuerdo Preferencial Comercial y Aduanero con Europa aprovechando la flexibilización del aislamiento en el sector económico.

Las negociaciones fueron largas, duraron desde 1966 a 1970.

El 29 de junio de 1970, se firmó en Luxemburgo un interesante Acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea, cuyo objetivo era la supresión progresiva de los obstáculos a lo esencial de los intercambios y un acercamiento en dos etapas a una Zona de Libre Comercio o a una Unión Aduanera.

Un paso inimaginable en Potsdam. El Acuerdo de 1970 abrió al franquismo una etapa de colaboración y entendimiento con Europa impensable incluso solo unos años antes.

Ambas partes lo interpretaron, como es natural a su manera.

La España del General Franco lo consideró un Acuerdo político con Europa. Europa lo calificaba, por el contrario, como un simple instrumento preferencial para la solución de problemas comerciales y aduaneros.

Como sucede con frecuencia, ambas partes tenían razón. Un Tratado Internacional es inevitablemente un instrumento político, aunque tenga un objetivo técnico. Al propio tiempo, si es simplemente técnico, no tiene calificación de Tratado Político.

La «perla» de la controlada prensa española, correspondió en aquella ocasión al titular de *La Vanguardia* de Barcelona: «En nombre del Generalísimo Franco, el Sr. López Bravo firmó el Acuerdo Preferencial con el Mercado Común.»

* * *

El resultado del mencionado Acuerdo fue halagüeño. Satisfizo a empresarios y a sindicatos y permitió unas relaciones fluidas con Europa en el terreno económico. A parte de sus ventajas directas, favorecía indirectamente recorrer con calma y sosiego un camino de desarraigos arancelarios y de otras obligaciones, que en el futuro habría que recorrer inevitablemente en una negociación de integración plena en Europa.

Pero debemos convenir en que el Franquismo nunca logró salir de sus contradicciones internas.

Por una parte la liberalización de la economía, la apertura al exterior y el Acuerdo de 1970 nos aproximaban económicamente a Europa. Pero por otra parte, el final previsible del Régimen obligaba a redoblar la seguridad interior con notable perjuicio de las relaciones políticas con Europa. No hubo solución. Europa dio la mano en el terreno económico a la España Franquista y la llenó de reproches en el terreno político.

Veamos los hechos.

En 1970 cuando se le abrían las puertas económicas de Europa a la España del Franquismo, fue asesinado el Inspector Manzanas, Jefe de la Brigada Político-Social de Guipúzcoa.

La pistola del atentado apareció en poder de los asaltantes de la cárcel de Pamplona y fueron detenidos 16 miembros de ETA, como responsables de la muerte del Inspector Manzanas y de otros delitos.

El 3 de diciembre de 1970 se abrió el proceso de los detenidos, en el Gobierno Militar de la Capitanía General de Burgos. El 28 de diciembre se hicieron públicas las sentencias, entre las cuales hubo nueve sentencias de muerte.

El 30 de diciembre de 1970, Franco anunció en su tradicional mensaje de Fin de Año, que hacía uso de la prerrogativa de gracia de indulto de la última pena.

Era tarde. Europa se había levantado nuevamente contra el Franquismo, con inusitado vigor.

El impulso favorable que había causado el Acuerdo de 1970, se debilitó.

En 1972, la policía española detuvo en una residencia del noviciado de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alarcón, a un grupo de personas que el Subsecretario de Gobernación responsabilizaba de tener el propósito de organizar una campaña de actividades de tipo subversivo, en definitiva un delito de reunión ilegal.

Los diez detenidos pertenecían a Comisiones Obreras, al ilegal Partido Comunista, e incluso figuraba entre ellos un sacerdote obrero.

El Proceso 1001, como así se llamó al enjuiciamiento de los impudados, se cerró a finales de 1973.

El 29 de diciembre de 1973, el Tribunal de Orden Público que entendía del caso, hizo públicas unas sentencias duras.

La Europa política y la sindical se alzaron con gravísimas protestas contra España.

La vía económica, de vinculación de España a Europa, volvió a sufrir.

El día 8 de enero de 1974 un Consejo de Guerra condenó a la pena de muerte, como autor de un delito de terrorismo, a Salvador Puig Antich, miembro activo del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), autor de la muerte de un Subinspector de Policía y de siete atracos a otros tantos bancos para financiar lo que el Consejo de Guerra denominó «acciones armadas en el territorio nacional contra el orden institucional establecido, provocando la revolución por medio de la violencia y la instauración en España del comunismo liberado».

El 2 de marzo de 1974 la sentencia de muerte fue ejecutada.

Nuevamente arreciaron las protestas violentísimas en Europa.

El 14 de marzo, el Parlamento Europeo aprobó una moción, a iniciativa cristiano-demócrata:

«constatando con inquietud el endurecimiento del Gobierno español, protestando por «la violación de los Derechos Humanos y el desprecio de los derechos democráticos» y «alzándose contra el anacronismo de tales métodos de gobierno en el corazón de una Europa que busca un camino libre para unirse.»

El 27 de febrero de 1974, Monseñor Antonio Añoveros, Obispo de Bilbao, fue retenido al salir de su casa, con el pretexto de asegurar su integridad. Se le invitaba a no abandonar su domicilio y se le comunicó que el Gobierno disponía de un avión especial en el aeropuerto de Bilbao, para conducirlo a Roma.

El Obispo amenazó con el posible, ejercicio de la excomunión.

Todo procedía de que el Obispo había preparado, junto a un grupo de sacerdotes, unas homilías con el propósito de que fuesen leídas en las iglesias de la Diócesis.

Incluían una defensa de la lengua y la cultura vasca y una censura al Régimen, denunciando la carencia de libertades civiles. El Gobierno consideró dichas actividades como «un gravísimo ataque a la unidad nacional española».

Al final, las dos partes hicieron una prudente marcha atrás, pero la moción del Parlamento Europeo sobre el caso Puig Antich, antes men-

cionada, incluyó en su texto «la amenaza de expulsión del Obispo de Bilbao».

La gota que colmó la irritación de Europa, fueron los fusilamientos de septiembre de 1975.

El Consejo de Ministros de 26 de septiembre del citado año, examinó 11 sentencias de pena de muerte dictadas por varios Consejos de Guerra, contra terroristas de ETA y del FRAP (Frente Revolucionario Antifranquista y Patriótico).

El Jefe del Estado conmutó seis de las citadas sentencias y el Consejo de Ministros dio su «enterado» para la ejecución de las cinco restantes.

Los condenados fueron ejecutados el 27 por la mañana.

Las manifestaciones en toda Europa frente a las Embajadas de España fueron de una extremada violencia.

La Comisión de las Comunidades Europeas se sumó a las protestas con dureza y entregó al Gobierno español, el propio 27 de septiembre, una nota que decía así:

«La Comisión se ha reunido esta mañana. Ha examinado la situación resultante de los recientes sucesos en España. La Comisión considera que en las circunstancias aludidas no es posible continuar las negociaciones iniciadas con el Gobierno español. Por consiguiente la Comisión informa al Consejo de su posición, a fin de que éste la haga suya. La consecuencia de esta posición comunitaria será la suspensión de las negociaciones entre la Comunidad y España.»

Evidentemente, desde el punto de vista jurídico, la Comisión se extralimitaba en sus funciones, dando por supuesta la posición que debería adoptar el Consejo.

El Consejo de Ministros aceptó sin embargo esta extralimitación y a principios de octubre manifestó:

«El Consejo constata que en la situación actual, las negociaciones entre la CEE y España no pueden ser reanudadas.»

El General Franco murió el 20 de noviembre de 1975.

* * *

Superado el Franquismo, un segmento inmenso de españoles optimistas e ingenuos que afortunadamente integran nuestra población, creyó que nuestra entrada en Europa sería fácil e inmediata.

Al fin y al cabo el veto de Europa a España se basaba, desde Potsdam, en «un Gobierno establecido con ayuda de las potencias del Eje»,

en nuestra falta de libertades fundamentales, de democracia y de respeto a los Derechos Humanos. Superada esta situación, pensaron muchos que ya estábamos en Europa.

Desde mi observatorio en la democracia, como Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador de España ante las Comunidades Económicas Europeas y Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, tenía fundadas reservas sobre la posición optimista de tantos españoles y pude constatar que nuestra entrada en Europa no fue fácil.

Se equivocaron quienes creyeron que se iba a reproducir en política el Evangelio de San Lucas, sobre el retorno del Hijo Pródigo. Pedimos por supuesto el retorno a Europa. Pero en Europa no se sacrificó el ternero cebado, celebrando la vuelta de España, ni se nos ofreció el vestido más rico, ni el anillo, ni las sandalias.

Nuestra vuelta se celebró sobriamente, pese a que hicimos nuestros deberes hacia la democracia con diligencia y hasta ejemplarmente.

Pienso que los largos años de oposición de Europa al Franquismo, la insensibilizó algo y hasta la hizo desconfiar del buen resultado de la transición política española hacia la democracia.

Alcanzada ya la democracia sufrimos, en mi opinión, los últimos destellos, de un aislamiento obsoleto, ya pasado de moda.

Estos últimos destellos se centraron, aparentemente y ridículamente, sobre nuestras potencialidades económicas ante nuestra futura entrada en Europa. Los mercaderes europeos añoraban el aislamiento de España y así se lo hicieron ver a algunos políticos.

En apoyo de esta opinión cito dos frases que leímos y oímos en aquellos años de duras negociaciones. Dos frases solamente de las muchas que se pronunciaron con clara sinrazón.

Una muy alta personalidad política europea dijo textualmente:

«Grecia puede integrarse en el Mercado Común porque no tiene una gran producción agrícola. Pero, por lo que respecta a España, la única fórmula admisible es la asociación. Ciertamente Francia obtendría una ventaja política desplazando algo más el eje de Europa sobre el Mediterráneo y Europa tiene interés en que se le integre España. Pero la entrada de España en la CEE no es aceptable económicamente, porque implicaría que Francia aceptase arruinar una cuarta parte de su territorio nacional: las producciones agrícolas del sur de Francia no resistirían la concurrencia extremadamente competitiva de los productos españoles. No permitiremos que se introduzca en la Europa económica una cizaña que no pudiera ser dominada. No es razonable imaginar que se pueda detener la invasión perturbadora de los vinos,

frutas y legumbres españolas con barreras de papel. Sería absurdo creer que España pueda integrarse en la Comunidad sin que volviera a ponerse profundamente en duda la participación de Francia en el Mercado Común.»

La segunda frase del muestreo, corresponde a un diputado de un país europeo, que poco tiempo después, fue Embajador en España. Decía así:

«Que Europa se extienda a estos países nos parece un buen objetivo. Pero la democracia es una cosa; las frutas, el vino y las verduras otra.»

Tan sutil distinción y la indicación de «estos países», se referían a los candidatos a entrar en Europa, España y Portugal.

Citas y posiciones semejantes podrían multiplicarse, pero superan evidentemente los límites de esta ponencia.

La España del Franquismo sufrió un aislamiento político y económico desde 1945 a 1975, con distinta intensidad y matices.

Los últimos destellos del aislamiento, por decirlo de una manera conciliadora, se prolongaron unos años más.

La entrada de España en Europa fue muy compleja y trabajosa. Solicitamos la adhesión a las Comunidades Europeas el 28 de julio de 1977, tras unas elecciones plenamente democráticas. Firmamos el Acuerdo de Adhesión, el 12 de junio de 1985. ¡Casi ocho años de negociación!

El camino de España hacia Europa no transitó sobre un lecho de rosas.